

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente. Dichos pliegos cerrados serán abiertos al final del acto al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarto.—Que solamente el demandante y la demandada podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberán hacer en el acto de subasta.

Quinto.—Que a instancia de ambas partes podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas que pesen sobre el referido inmueble continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana, A, vivienda, referenciada letra «C», planta cuarta, del edificio número 1, de la calle Conde Torrecedeira. Con superficie útil de 101,25 metros cuadrados. Anexos: Cuarto trastero, ubicado en la planta desván del edificio y plaza de garaje, ubicada en la planta sótano primero del edificio.

Tasado en 11.250.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y al demandado en particular, se expide el presente edicto, para su publicación en los respectivos boletines oficiales que procedan.

Dado en Vigo a 16 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.973.

VIGO

Edicto

Doña Concepción Escudero Rodal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 839/1998, de «Multicentro Vigo, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-78381837, domiciliado en Pi y Margall, 32-34, Vigo, y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva de «Multicentro Vigo, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las diez treinta horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir, personalmente o por medio de su representante, con poder suficiente, y se hace extensivo, el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Vigo a 27 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Escudero Rodal.—18.975.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 644/1996, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ramón Cornejo González, contra don Alfonso Romero Amandi, doña Elda Bertolini Biasuti, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona más adelante, cuyas subastas se celebrarán a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

En primera subasta: El día 14 de junio de 1999, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta: El día 15 de julio de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

En tercera subasta: El día 17 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las subasta será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número 1148, cuenta número 3639000018064496), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta:

Única.—Finca integrante del edificio número 105, a la calle Dr. Carracido, en Vigo. Nueve, piso primero D), se destina a vivienda; mide 71 metros 10 decímetros cuadrados de superficie útil. Limita: Este, con terreno que ha de ser cedido al Ayuntamiento para uso público; oeste, con hueco del ascensor, rellano de escaleras, patio central de luces y con el piso A) de la misma planta; norte, con pared de cierre del edificio que le separa de la propiedad de don José Román, y sur, con patio central de luces, hueco de ascensor y con el piso D) de la misma planta. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad

número 2 de los de Vigo al tomo 1.568, libro 699, folio 114, finca número 42.522 bis, inscripción 3.ª

Valorado, en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta, en la suma de 6.300.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en su caso, a los garantes hipotecarios, la publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 9 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—18.977.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

Doña María Luz Ruiz Berbis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de los Infantes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Bautista Martínez Cañaveras y doña Consuelo Felipe Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1413/0018/0040/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno en término de Torre de Juan Abad, al sitio Las Virtudes, de superficie 13 áreas 26 centiáreas, dentro de la cual existe una casa de 67 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.237, libro 109, folio 59, finca 8.864.

Tipo de subasta: 5.951.849 pesetas.

Dado en Villanueva de los Infantes a 15 de abril de 1999.—La Juez, María Luz Ruiz Berbis.—El Secretario.—18.935.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TARRAGONA

Edicto

Doña Cristina Livianos Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Tarragona y su provincia (por sustitución),

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado, con el número 527/1997, a instancias de don Salvador Colet Llobart, en reclamación por despido, contra la empresa «Almogán Residencial, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados que se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de junio de 1999, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 8 de julio de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Tercera subasta: El día 29 de julio de 1999, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las once.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en avenida Ramón y Cajal, 51 y 53, escalera B, entresuelo, de Tarragona.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor, si concurriera, deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de la valoración pericial de los bienes en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 01.951000-7, agencia 1.271 (Mercat), del Banco Bilbao Vizcaya, número de procedimiento 4209/000064/0527/97, y presentar el resguardo de ingreso en Secretaria.

Segunda.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta su celebración, debiendo depositarse en el Juzgado, junto con el resguardo de ingreso previo, del 20 por 100 del precio de tasación.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en la tercera, las que no cubran el 25 por 100 del valor en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Cuarta.—El remate sólo podrá cederse a tercero si los adquirentes o adjudicatarios son los ejecutantes o responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—No se ofrecen más títulos que los obrantes en este Juzgado, que los licitadores deberán aceptar como bastantes.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, subsistirán, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El adjudicatario deberá aceptar la subrogación a los mismos y asumir las obligaciones a ellas inherentes.

Séptima.—El presente anuncio servirá, en su caso, de notificación en legal forma a la parte demandada.

Bienes objeto de subasta

Local comercial, sito en Salou (Tarragona), calle Barcelona, número 16, local número 6; de 35,20 metros cuadrados de superficie.

Valor pericial: 4.752.000 pesetas.

Local comercial, sito en Salou (Tarragona), calle Barcelona, número 16, local número 79; de 39,70 metros cuadrados de superficie.

Valor pericial: 5.359.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de abril de 1999.—La Secretaria, María Cristina Livianos Martín.—19.063.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos: Don José Ángel Martínez García, con documento nacional de identidad número 32.655.072, natural de El Ferrol, fecha de nacimiento 2 de febrero de 1969, nombres de los padres Norberto y Ángela, con último domicilio conocido en rúa Mirador, número 15, derecha, El Ferrol, causa juicio oral número 157/1998. Delito de hurto. Juzgado de lo Penal de El Ferrol.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de El Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este juzgado.

Dado en El Ferrol a 9 de marzo de 1999.—El magistrado-Juez.—El Secretario.—14.233-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos: Don Marcos José Arribe Rico, con documento nacional de identidad número 32.679.585, español, natural de El Ferrol, fecha de nacimiento 1 de diciembre de 1973, nombres de los padres José Luis y Concepción, con último domicilio conocido en plaza de Ultramar, 5-7, tercero, El Ferrol, causa juicio oral número 699/1996. Delito de robo. Juzgado de lo Penal de El Ferrol.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de El Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Dado en El Ferrol a 9 de marzo de 1999.—El magistrado-Juez.—El Secretario.—13.641-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, don Enrique Pascual Fuentes, con último domicilio conocido en calle Codella, 19, Madrid, imputado por daños, en causas previas 661/1998, comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 17 de marzo de 1999.—El Juez, Eduardo Marquina Serna.—El Secretario.—14.220-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, don Antonio Ferreira da Silva Brandao, con último domicilio conocido en carretera de Nagol, 25, quinto izquierda, Sant Julia de Loria (Principado de Andorra), y don Pedro Antonio Gongalves Simao, con último domicilio conocido en plaza España, número 3, segundo, primera, La Seu d'Urgell, acusados por contrabando, en causas previas 229/1998, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndoles de que de no verificarlo serán declarado rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 18 de marzo de 1999.—El Juez, Eduardo Marquina Serna.—El Secretario.—13.401-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del requisitoriado: Jiménez Collazo, José Manuel, hijo de David y de Josefa, natural de Talabán (Cáceres), fecha de nacimiento 15 de enero de 1962, con documento nacional de identidad número 37.287.691, domiciliado últimamente en plaza Baix Llobregat, 6, sexto, primera, San Andrés de la Barca (Barcelona), acusado por intento de robo con fuerza, en la causa diligencias previas número 985/96; comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 11 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—13.386-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del requisitoriado: Martínez Maldonado, Manuel, hijo de Diego y de Encarnación, natural de Sant Vicenç dels Horts, fecha de nacimiento 24 de febrero de 1967, con documento nacional de identidad número 46.663.910, domiciliado últimamente en Parque Vall Palau, 15, quinto 1.ª, Sant Andreu de la Barca (Barcelona), acusado por intento de robo con fuerza, en la causa diligencias previas número 985/96; comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 11 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—13.387-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del requisitoriado: Queralt Peruch, Jorge Ramón, hijo de Ramón y de Adolfin, natural de Barcelona, fecha de nacimiento 24 de abril de 1940, con documento nacional de identidad número 36.447.978, domiciliado últimamente en travesera de Dalt, número 42, Barcelona, acusado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell en la causa diligencias previas número 1.677/97-M; comparecerá dentro del plazo